



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos



EPIKEIA
Observatorio Universitario de Derechos Humanos

SANEAMIENTO Y AMBIENTE: DESECHOS SÓLIDOS, TALA E INVASIONES EN EL ESTADO MÉRIDA

NOVIEMBRE DE 2022



Contenido

1. Derecho a un ambiente sano y a un nivel de vida adecuado	4
2.Recolección de basura y otros desechos sólidos.....	5
3.Tala de árboles y otros daños al medio ambiente por invasiones.....	9
Conclusiones.....	11

SANEAMIENTO Y AMBIENTE: DESECHOS SÓLIDOS, TALA E INVASIONES EN EL ESTADO MÉRIDA Noviembre, 2022

Resumen ejecutivo

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) y EPIKEIA Observatorio Universitario de DDHH presentan este reporte sobre la complicada situación de la recolección de desechos sólidos, la tala de bosques y las invasiones en el estado Mérida. En la primera sección se hace referencia a los derechos a un *ambiente sano* y a *un nivel de vida adecuado*, consagrados en instrumentos internacionales sobre derechos humanos y en la Constitución Nacional. En la segunda sección, se realiza un recuento de la situación actual de la recolección de los desechos sólidos en el estado Mérida, tomando en cuenta denuncias realizadas en medios digitales y también algunos de los datos aportados por expertos y organizaciones que han estudiado la problemática. En la tercera sección se hace referencia a las denuncias sobre tala e invasiones en el estado Mérida, con especial atención al caso de la invasión a la Estación Experimental Judibana de la Universidad de Los Andes (ULA) desde el año 2016. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

Introducción

El 28 de julio de 2022, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el *acceso a un medio ambiente limpio y saludable*, como un derecho humano universal¹. Tal declaratoria tiene un particular significado en el ámbito mundial, porque a la par de su incorporación dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, proyectados para ser alcanzados en 2030, este derecho, ahora concebido expresamente como inherente a la persona humana, alcanza un estatus protagónico que consolida su desarrollo tal y como ha ocurrido con otros derechos relacionados con un nivel de vida adecuado: vivienda, alimentación, la salud y previsión social, entre otros.

En reciente informe publicado en marzo de 2022 por el ODHULA y EPIKEIA, se ha concluido que, en la actualidad, en el estado Mérida **no se garantiza un medio ambiente seguro, sano y ecológicamente adecuado**². Tal situación, no obstante el

¹ <https://news.un.org/es/story/2022/07/1512242>

² Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (2022). Situación actual de los derechos ambientales en el estado Mérida. Pp. 20-25. <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2022/05/4.Situacion-actual-de-los-derechos-ambientales-en-el-estado-Merida.pdf>

desarrollo normativo existente en materia medioambiental en Venezuela, obedece, entre otros aspectos, a la falta de mantenimiento de la infraestructura sanitaria, el incumplimiento de normas y leyes, la desarticulación y desmembramiento de la gestión ambiental y las invasiones en áreas rurales y urbanas, que ha traído consigo deforestaciones, pérdida de biodiversidad animal y ambiental y contaminación de fuentes hídricas por descarga de aguas servidas sin tratamiento ni red de cloacas³.

El derecho al agua fue particular y profusamente tratado en dicho informe, por ello, en este reporte se enfocan otras de las problemáticas relacionadas con el derecho a un ambiente sano: por un lado, la **recolección de desechos sólidos**, y por el otro, **las talas y las invasiones**, para dar cuenta sobre el desenvolvimiento de estos hechos en el estado Mérida, que están perjudicando el medio ambiente y que, por tanto, no puede considerarse que estén siendo atendidos por el Estado venezolano.

1. Derecho a un ambiente sano y a un nivel de vida adecuado

El *derecho a un ambiente sano* es inherente al *derecho a un nivel de vida adecuado* consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales⁴, al relacionarse intrínsecamente con las condiciones necesarias para la dignidad de las personas. A su vez, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972), se ha señalado expresamente el derecho de toda persona al *disfrute de condiciones de calidad de vida que le permitan vivir dignamente y gozar de bienestar*, y su obligación de *proteger y mejorar el medio ambiente* para las generaciones presentes y futuras⁵, mientras que en la Declaración del Milenio (2000)⁶, ha quedado aún más clara su importancia y el interés de los países por alcanzar un consenso global.

Por su parte, la Constitución venezolana en sus artículos 127 y 129, consagra el derecho de toda persona *a disfrutar de una vida y un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado*, al igual que la obligación del Estado de *garantizarle a la población su desenvolvimiento en un ambiente libre de contaminación, y su deber de acompañar las actividades que puedan generar daños a los ecosistemas*.

De este modo, el derecho al medio ambiente sano se halla esencialmente relacionado con las normas sobre derecho ambiental, imprescindibles para la seguridad, la dignidad y el bienestar, que rigen la conducta de las personas con respecto a las actividades que pueden influir en su entorno ambiental. Para ello, son indispensables las medidas que

³ Ídem.

⁴ Artículos 25 y 11 respectivamente.

⁵ Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>

⁶ Declaración del Milenio. (2000). Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, Quincuagésimo quinto período de sesiones Tema 60 b) del programa 00 55954. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>

adopte el Estado en función de su cumplimiento, el cual, además de además de acatar y hacer cumplir las normas, debe planificar el desarrollo mediante políticas públicas favorables al medio ambiente en beneficio del interés general.

A tales fines, en materia específica de gestión de desechos y protección de bosques, en Venezuela se cuenta con cuerpos normativos tales como la Ley de Gestión Integral de la Basura (2019)⁷, y la Ley de Bosques (2013)⁸, en las que se establecen las competencias del Estado en los ámbitos nacional, estatal y municipal, además de la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Penal del Ambiente.

2.Recolección de basura y otros desechos sólidos

En agosto de 2022, el Observatorio Venezolano de Servicios Públicos reportó que, en Mérida, 93,2 % de los merideños encuestados indicaron que reciben el servicio domiciliario de aseo urbano, sin embargo, apenas 26,8 % de éstos manifestaron recibir este servicio al menos 2 días a la semana⁹. Esto último es significativo si se considera que en estudios publicados por el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (2022) y la Organización Panamericana de la Salud (2005), la frecuencia de recolección de basura inferior a 2 veces por semana es considerada *riesgosa para la salud*¹⁰.

Pero las dificultades en la prestación del servicio no solo se limitan a la frecuencia en la recolección. Según encuesta realizada por el equipo de investigación del ODHULA en el estado Mérida (a comienzos del 2022), expertos de las zonas Metropolitana, Panamericana, Páramo, Pueblos del Sur y Valle del Mocotíes, han señalado puntualmente como área problemática el manejo no controlado de la basura y los rellenos sanitarios¹¹; asimismo, se han referido a la afectación de la salud infantil por proliferación de bacterias, insectos y otras plagas por el uso de insecticidas y biocidas en la agricultura, concretamente en la zona del Páramo.

De igual manera, y del mismo modo como ha ocurrido en años anteriores, el escenario más reciente da cuenta de una problemática que en el año 2021¹², evidenciaba

⁷ <http://www.corpoelec.gob.ve/sites/default/files/ley-de-gestion-integral-de-la-basura.pdf>

⁸ <http://bioseguridad.minec.gob.ve/files/Ley%20de%20Bosques.pdf>

⁹ (28 de agosto de 2022). Observatorio Venezolano de Servicios Públicos. Pp. 62, 63. <http://www.observatoriovsp.org/wp-content/uploads/Boletin-35.pdf>

¹⁰ (28 de agosto de 2022). OVSP: 74,9% de los consultados en 12 ciudades afirmó recibir el servicio de recolección de desechos sólidos. <https://www.observatoriovsp.org/ovsp-749-de-los-consultados-en-12-ciudades-afirmo-recibir-el-servicio-de-recoleccion-de-desechos-solidos/>

¹¹ Cf. (28 de marzo de 2022). En Mérida: La basura rueda desde el viaducto hasta el parque metropolitano Albarregas. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/en-merida-la-basura-rueda-desde-el-viaducto-hasta-el-parque-metropolitano-albarregas>

¹² Cortés Ruiz, H. (14 de agosto de 2021). Exigen solucionar el problema de la basura en Mérida. Radio Fe y Alegría. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/exigen-solucionar-el-problema-de-la-basura-en-merida/>

dificultades en el suministro de combustible a camiones compactadores¹³ y la gestión inadecuada de vertederos.

El 2022 se inició como un año con graves dificultades en ese sentido^{14,15,16,17}, denunciándose desorganización en el manejo de desechos y falta de continuidad en la gestión de autoridades anteriores¹⁸. Incluso, en enero de 2022, Carlos Unshelm Báez, presidente de FUNDAMISREDES, denunció acumulación de basura en la ciudad de Mérida, desde el Viaducto Campo Elías hasta el Parque Metropolitano Albarregas, con destino hacia el único pulmón vegetal de la ciudad: el río Albarregas¹⁹.

En cuanto a los vertederos de basura, en el año 2016, este mismo experto denunció el colapso del vertedero Lomas del Calvario²⁰ ubicado en el municipio Sucre, y, en 2020, durante la pandemia covid-19, acusó las deficiencias existentes y la ausencia de protocolos para manejar desechos hospitalarios²¹.

El vertedero de Onia Culegría ubicado en el municipio Alberto Adriani, igual que en años anteriores, en 2022 presenta problemas por daños en la maquinaria y en la vialidad que entorpecen el traslado de desechos²², dificultades que, pese haberse anunciado en

¹³ (27 de marzo de 2021). Luego de varios días sin combustible surtieron al camión compactador del municipio Tovar. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/luego-de-varios-dias-sin-combustible-surtieron-al-camion-compactador-del-municipio-tovar>

¹⁴ (19 de enero de 2022). Mérida será un reto para la vuelta al Táchira en medio de la basura. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/merida-sera-un-reto-para-la-vuelta-al-tachira-en-medio-de-la-basura>

¹⁵ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. (31 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022). *Boletín Andino de Derechos Humanos* No. 127. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/01/07/boletin-andino-de-derechos-humanos-no-127/>

¹⁶ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. (4 al 10 de marzo de 2022). *Boletín Andino de Derechos Humanos* No. 136. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/03/11/boletin-andino-de-derechos-humanos-no-136/>

¹⁷ (12 de enero de 2022). Acumulación de basura en el municipio Rivas Dávila se ha convertido en un problema de salud pública. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/la-acumulacion-de-basura-en-el-municipio-rivas-davila-se-ha-convertido-en-un-problema-de-salud-publica>

¹⁸ Villamizar, A. (6 de enero, 2022). Mérida vuelve a estar lejos de lo que fue, la ciudad más limpia de Venezuela. *Comunicación Continua*. <https://comunicacioncontinua.com/merida-vuelve-a-estar-muy-lejos-de-lo-que-siempre-fue-la-ciudad-mas-limpia-de-venezuela/>

¹⁹ Unshelm B., C. (16 de enero de 2022). Abarrotados por la basura: Plan MISREDES cobra vigencia. <https://misredesweb.wordpress.com/2022/01/16/2021-2022-abarrotados-por-la-basura-plan-misredes-cobra-vigencia/>

²⁰ (29 de septiembre de 2016). Vertederos de basura en Mérida están colapsados. *Comunicación Continua*. <https://comunicacioncontinua.com/carlos-unshelm-verteros-basura-estado-merida-estan-colapsados/>

²¹ (4 de septiembre de 2020). Carlos Unshelm- FUNDAMISREDES: Se debe decretar un estado de emergencia sanitaria y ambiental. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/carlos-unshelm-fundamisredes-se-debe-decretar-un-estado-de-emergencia-sanitaria-y-ambiental>

²² (24 de septiembre de 2022). Macumo: vertedero de Onia está recibiendo los desechos sólidos de la ciudad. *Comunicación Continua*. <https://comunicacioncontinua.com/macumo-vertedero-de-onia-esta-recibiendo-los-desechos-solidos-de-la-mancomunidad/>

diciembre de 2021 su reapertura²³ y en 2022 planes para mejorar su funcionamiento a través de intercambio de materiales y proyectos futuros de reciclaje con la mancomunidad²⁴, aún persisten, e incluso se han agravado por las lluvias que han ocasionado su cierre, produciéndose nuevamente daños en la vialidad para su acceso^{25,26}, con la consiguiente acumulación de basura en calles, avenidas y carreteras.

De igual manera, en 2022 se ha denunciado la falta de presupuesto para garantizar la operatividad de rellenos sanitarios²⁷, deficiencias con la frecuencia en la recolección de basura²⁸ y el suministro de combustible a los vehículos compactadores²⁹, lo inadecuado del garaje municipal y el traslado de la basura, por su ubicación en un sector con cercanía a zonas residenciales, educativas y comerciales³⁰.

Esta situación se agrava por la falta de cultura ambiental ciudadana: personas que colcan y queman basura en calles y carreteras³¹, depositan escombros en áreas protegidas generando gran impacto ambiental, tal y como ha ocurrido en el Páramo merideño, municipio Rangel³², lo cual evidencia la ausencia del Estado para prevenir este tipo de hechos, además de la aplicación efectiva de sanciones y, en general, de políticas públicas.

²³ (21 de noviembre de 2021). Gobernador Jehyson Guzmán reactiva el vertedero «Lomas del Calvario» en Mérida. *Correo del Orinoco*. <http://www.correodelorinoco.gob.ve/gobernador-jehyson-guzman-reactiva-el-vertedero-lomas-del-calvario-en-merida/>

²⁴ (15 de enero de 2022).Gobernador Jehyson Guzmán y Macumo intercambian basura por materiales en Onia-Culegría. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/gobernador-jehyson-guzman-y-macumo-intercambian-basura-por-materiales-en-onia-culegria>

²⁵ (10 de mayo de 2022). Lluvias ocasionan cierre de vertedero Lomas del Calvario. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/lluvias-ocasionan-cierre-de-vertedero-lomas-del-calvario>

²⁶ (21 de noviembre de 2022). Cierre del vertedero de Onia impide traslado de desechos sólidos desde Tovar. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/cierre-del-vertedero-de-onia-culegria-impide-traslado-de-desechos-solidos-desde-tovar>

²⁷ (30 de agosto de 2022). Mancomunidad de los desechos sólidos requiere de más recursos para su funcionamiento. *Diario Contraste*. <https://www.diariocontraste.com/2022/08/mancomunidad-de-los-desechos-solidos-requiere-de-mas-recursos-para-su-funcionamiento/>

²⁸ (12 de enero de 2022). Acumulación de basura en el municipio Rivas Dávila se ha convertido en un problema de salud pública. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/la-acumulacion-de-basura-en-el-municipio-rivas-davila-se-ha-convertido-en-un-problema-de-salud-publica>

²⁹ [@aseourbanomerida] (9 de marzo, 2022). Siguiendo instrucciones del alcalde @jesusaraque21 nos mantenemos ejecutando acciones pertinentes para solventar la eventualidad y culminar las rutas pendientes. [Instagram] <https://www.instagram.com/p/Ca2-yxLOeMe/>

³⁰ Unshelm. B., C. (10 de agosto de 2022). Garaje Municipal y de Transbordo de la Basura es Contaminante. MISREDES. <https://misredesweb.wordpress.com/>

³¹ (12 de junio de 2022). Inconsciencia ciudadana: En un tiradero de basura se convirtió la carretera trasandina en Mérida. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/inconsciencia-ciudadana-en-un-tiradero-de-basura-se-convirtio-la-carretera-trasandina-en-merida>

³² Quintero, J. (8 de febrero de 2022). Ecocidio ambiental: chatarra y escombros son parte del paisaje en el páramo merideño. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/ecocidio-ambiental-chatarra-y-escombros-son-parte-del-paisaje-en-el-paramo-merideno>

Esta problemática en la recolección de basura y demás desechos sólidos, se extiende a otros estados de la región andina: En el estado Trujillo son constantes las denuncias de usuarios sobre falta de regularidad en la recolección^{33,34,35,36, 37,38,39,40,41}, acumulación de basura en las calles^{42,43,44} y el colapso de los vertederos^{45,46}; mientras que en el estado Táchira hay sectores en los que han sido afectadas más de 70 familias por fallas en el servicio y, se ha acusado, al igual que en los estados Mérida y Trujillo, la demora en la prestación del servicio⁴⁷.

³³ Matheus Pérez, F. (9 de enero de 2022). Habitantes de Santa Cruz no reciben el servicio de aseo urbano desde el año pasado. *El Tiempo*. <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/habitantes-de-santa-cruz-no-reciben-el-servicio-de-aseo-urbano-desde-el-ano-pasado>

³⁴ Matheus Pérez, F. (10 de enero de 2022). Falta de aseo urbano: El “legado socialista” de la Avenida Bolivariana. *El Tiempo*. <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/falta-de-aseo-urbano-el-legado-socialista-de-la-avenida-bolivariana>

³⁵ Viloria, Y. (19 de enero de 2022). Avenida Bicentenario de Valera convertida en relleno sanitario. <https://diariodelosandes.com/site/avenida-bicentenario-de-valera-convertida-en-relleno-sanitario/>

³⁶ (16 de enero de 2022). Falta de aseo urbano sigue siendo un problema latente en las comunidades valeranas. *Diario El Tiempo*. <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/falta-de-aseo-urbano-sigue-siendo-un-problema-latente-en-las-comunidades-valeranas>

³⁷ Viloria, E. Llenas de basura calles de Betijoque. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/llenas-de-basura-calles-de-betijoque/>

³⁸ Ídem.

³⁹ Viloria, Y. (11 de julio de 2022). Denuncian quema de basura en la carretera La Mata-Escuque. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/denuncian-quema-de-basura-en-la-carretera-la-mata-escuque/>

⁴⁰ Briceño, H. (9 de julio de 2022). Boconó: Basurero público en Los Palones vía Laguna de Los Cedros. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/bocono-basurero-publico-en-los-palones-via-laguna-de-los-cedros/>

⁴¹ Viloria, E. (1 de agosto de 2022). El Veintitrés de la parroquia Junín tiene los hogares llenos de basura y calles en completa oscuridad. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/el-veintitres-de-la-parroquia-junin-tiene-los-hogares-llenos-de-basura-y-calles-en-completa-oscuridad/>

⁴² (5 de abril de 2022). Basura “sigue invadiendo” calles adyacentes a la avenida Bolivariana. <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/basura-sigue-invadiendo-calles-adyacentes-la-avenida-bolivariana>

⁴³ Matheus, F. (7 de junio de 2022). Vecinos denuncian botadero de basura en el puente detrás de la iglesia el Carmen. *Diario el Tiempo*. <http://diarioeltiempo.com.ve/noticias/vecinos-denuncian-botadero-de-basura-en-el-puente-detras-de-la-iglesia-el-carmen>

⁴⁴ Briceño, H. (9 de julio de 2022). Boconó: Basurero público en Los Palones vía Laguna de Los Cedros. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/bocono-basurero-publico-en-los-palones-via-laguna-de-los-cedros/>

⁴⁵ Arias, G. (8 de enero de 2022). Colapsa vertedero en Santo Domingo. *Diario el Tiempo*. <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/colapsa-vertedero-de-santo-domingo>

⁴⁶ (17 de agosto de 2022). Miticún de Boconó no se seguirá calando mal manejo del vertedero de basura. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/miticun-de-bocono-no-se-seguira-calando-mal-manejo-del-vertedero-de-basura/>

⁴⁷ Villanueva, M. (7 de julio de 2022). El aseo urbano se olvidó de las cumbres andinas. *La Prensa Táchira*. <https://laprensatachira.com/nota/28148/2022/07/el-aseo-urbano-se-olvido-de-cumbres-andinas>

3. Tala de árboles y otros daños al medio ambiente por invasiones

La tala indiscriminada en el estado Mérida, al igual que otros daños en la vegetación y en el medio ambiente, causadas en parte por invasiones, en la actualidad tiene un gran impacto medioambiental, especialmente en cuanto respecta al mantenimiento o preservación de la actividad de afluentes de agua, tales como ríos y quebradas.

Según el informe sobre medio ambiente publicado por el ODHULA y EPIKEIA citado en párrafos anteriores, la encuesta aplicada a expertos en el estado Mérida, arrojó la inexistencia de implementación de políticas por parte del Estado que contribuyan a la protección y resguardo de los bosques (94,29%) y una calificación entre regular (54,29%) y pésima (45,71%) de la gestión de los entes gubernamentales en la materia⁴⁸. Las acciones contra el medio ambiente, si bien es cierto que causan una mayor conmoción y repudio y conmoción colectiva cuando son difundidas en redes sociales, como resultó ser el caso de las 12 personas detenidas en junio pasado en el Parque Nacional Sierra La Culata⁴⁹, están a la orden del día en el estado Mérida y dan cuenta de que desde hace ya algunos años se vienen generando daños irreversibles al ecosistema⁵⁰, como la tala indiscriminada de árboles para la expansión de la frontera agrícola⁵¹ y la obtención de leña para cocinar por interrupción del servicio de gas domiciliario⁵².

Durante el año 2022, en al menos 3 municipios del estado Mérida, se han denunciado hechos sobre tala de árboles, algunas de ellas relacionadas con invasiones de las cuales, pese a denuncias realizadas ante las autoridades competentes, no se obtiene respuesta. Durante los meses de enero y agosto de 2022, se conoció de al menos dos situaciones de tala en el municipio Alberto Adriani. El primero, en el que la Guardia Nacional Bolivariana remitió un caso sobre la tala de 100 árboles al Ministerio Público, hecho en el que estuvo presuntamente involucrado un propietario sin el correspondiente permiso⁵³.

⁴⁸ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (2022). Situación actual de los derechos ambientales en el estado Mérida. Ob. Cit. P. 19.

⁴⁹ (11 de junio de 2022). Detienen a 12 personas por daños medioambientales en Mérida. Unión Radio. <https://unionradio.net/detienen-a-12-personas-por-danos-medioambientales-en-merida/>

⁵⁰ Mejía, D. (18 de octubre de 2016). Denuncian daño ambiental irreversible en el parque Sierra de la Culata. *El Estímulo*. <https://elestimulo.com/venezuela/2016-10-18/denuncian-dano-ambiental-irreversible-en-el-parque-sierra-de-la-culata/>

⁵¹ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (2022). Situación actual de los derechos ambientales en el estado Mérida. Ob. cit. Pp. 20-25. <https://www.ulad-dhh.org.ve/wp-content/uploads/2022/05/4.Situacion-actual-de-los-derechos-ambientales-en-el-estado-Merida.pdf>

⁵² (2020). Escasez de gas doméstico ha conllevado ecocidio donde impulsa la tala para convertir árboles en leña. *Reporteros en la red*. <https://www.reporterosdemerida.com.ve/2020/06/escasez-de-gas-domestico-ha-conllevado.html>

⁵³ (27 de enero de 2022). Por tala y quema de 100 árboles GNB remitió caso al Ministerio Público en El Vigía. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/por-tala-y-quema-de-100-arboles-gnb-remitio-caso-al-mp-en-el-vigia>

El segundo, denunciado por habitantes de Mucujepe quienes hicieron pública la tala de árboles por parte de cuadrillas de la Alcaldía⁵⁴.

Por su parte, en el mes de junio, en el municipio Sucre, representantes de la Fundación para el Desarrollo Integral de Chiguará denunciaron ante el Diputado Alexis Papanoni⁵⁵, la deforestación en la Zona Protectora (Montaña de Guanache), específicamente de La Toma, que es una de las nacientes hídricas del centro del poblado y zonas aledañas⁵⁶. Tal hecho habría sido cometido por parte de algunos de sus habitantes, que además habían colocado cuerdas de alambre, sembradíos de café y cambur, así como excavaciones en tierras ubicadas en la cabecera de las nacientes de los ríos⁵⁷.

La tala de árboles y daños en general al medio ambiente por invasiones propiciadas desde discursos del gobierno, es una problemática que el ODHULA documentó hace más de 3 años en informe publicado en el año 2019, en el que dio cuenta de que al menos 14 instituciones universitarias autónomas habían sido objeto de este tipo de acciones delictivas entre los años 2005 y 2018, ubicadas cinco de ellas en la región andina⁵⁸.

En el estado Mérida, el caso emblemático es el de la invasión iniciada en el año 2016 de la Estación Experimental Judibana de la Universidad de Los Andes, perteneciente al Núcleo Alberto Adriani, en El Vigía. Para el año 2019, se reportó que ya habían sido invadidas 240 de sus 250 hectáreas, más la destrucción de investigaciones de genética bovina y especies forestales⁵⁹.

En este caso, la Universidad ejerció las acciones pertinentes para evitar los daños que podrían ocasionarse al medio ambiente, e igualmente en vista de su preocupación por el perjuicio a las actividades académicas y de investigación que allí se llevaban a cabo. Por tal razón, el 29 de julio de 2016, el Tribunal Superior Agrario de la Circunscripción Judicial del estado Mérida dictó una medida de protección a la Estación Experimental Judibana, bajo el expediente N° S-00051-2016, que declaraba que los terrenos de la Finca son de uso exclusivo para actividades de educación, investigación y extensión⁶⁰. Sin embargo, la invasión persiste y los daños generados al medio ambiente y a la

⁵⁴ (4 de agosto de 2022). De Luto Mucujepe por tal indiscriminada de árboles medicinales en el Vigía. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/de-luto-mucujepe-por-tala-indiscriminada-de-arboles-medicinales-en-el-vigia>

⁵⁵ Presidente de la Comisión de medio ambiente del Consejo Legislativo del Estado Bolivariano Mérida.

⁵⁶ Comunicación del 29.06.2022. de FUNDACHIGUARA.

⁵⁷ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. (1 al 7 de julio de 2022). *Boletín Andino de Derechos Humanos* No.153. <https://mailchi.mp/015ae9caa4fd/boletn-andino-de-derechos-humanos-n-153>

⁵⁸ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (2019). Informe preliminar: invasiones dependencias universitarias. <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2019/02/Informe-Preliminar-Invasi%C3%B3n-de-dependencias-universitarias.-Violaci%C3%B3n-de-la-autonom%C3%ADa-el-derecho-a-la-educaci%C3%B3n-y-el-acceso-a-la-justicia-en-materia-ambiental.pdf>

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Ídem.

investigación científica, por parte de los invasores a lo largo de más de 5 años, se han profundizado y son irreparables.

Con respecto a ese caso, el ODHULA ha introducido dos denuncias ante el Ministerio Público del estado Mérida, fundamentadas en los delitos de invasión, tala, quema, deforestación y ecocidio. La última de estas se presentó el 6 de julio de 2020, debido a una nueva ocupación de dicha Estación Experimental Judibana por parte de miembros de consejos comunales de la zona, el 17 de junio de ese año, en la que causaron destrozos e incluso comercializan la leche producida en la finca⁶¹. A pesar de tales acciones y de haber sido ratificadas las denuncias en varias oportunidades ante el Ministerio Público, hasta el momento no se ha obtenido respuesta satisfactoria de dicho organismo.

Conclusiones

Considerados los hechos anteriormente descritos, la situación de recolección de basura al igual que la tala y daños al medio ambiente ocasionados por invasiones, constituyen otra área problemática en la materia, lo que evidencia que el Estado venezolano no ofrece las garantías para el disfrute de una vida y un *ambiente seguro, sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación* previsto en los artículos 127 y 129, de la Constitución Nacional. Esto dificulta las posibilidades de acceso a un nivel de vida adecuado previsto en los instrumentos internacionales de DDHH mencionados en este reporte.

La deficiente frecuencia en la prestación del servicio del aseo urbano atenta contra la salud de las personas y promueve la colocación de basura en áreas públicas, generándose focos de insalubridad y contaminación por toda la ciudad. La falta de presupuesto, la desorganización e inexistencia de políticas públicas efectivas para el manejo de los desechos abarca todo el proceso, de principio a fin, desde la recolección hasta el traslado y compactación final en los vertederos o rellenos sanitarios; entre otras causas, por insuficiencia de camiones para la recolección, fallas en el suministro de combustible a los mismos y ubicación inapropiada de estacionamientos para estos camiones, además del colapso de los vertederos y el deterioro o falta de maquinaria para este propósito, a lo que se añade los daños en las vías por donde son trasladados, etc.

La tala indiscriminada en el estado Mérida, así como otros daños en la vegetación, suelos y en el medio ambiente ocasionados por invasiones, constituyen un daño irreparable con un alto costo para la vida de las personas. La falta de respuesta por parte de entes del Estado a las acciones ejercidas desde la Universidad de Los Andes para al menos

⁶¹ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes.(6 de julio de 2020). ODHULA denuncia ante el Ministerio Público invasión y destrucción de la finca Judibana. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2020/07/07/odh-ula-denuncia-ante-el-ministerio-publico-invasion-y-destruccion-de-la-finca-judibana/>

frenar los daños ya ocasionados por particulares, dan cuenta de que no se ofrecen las garantías necesarias para combatir los daños al medio ambiente.

Finalmente, la falta de cultura ambiental ciudadana es una tarea que debe ser atendida, pues también la población está obligada a preservar el medio ambiente, no solo para su beneficio sino el de generaciones futuras. En tal sentido, el emprendimiento de una labor educativa en la materia debe constituirse en parte integrante de las políticas públicas.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

✉ odhula@gmail.com

Facebook Instagram Twitter [@uladdhh](https://www.instagram.com/uladdhh)